



Asignatura: Fiscalidad Personal y Empresarial
Código: 16709
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Titulación: Economía
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº. de Créditos 6

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Fiscalidad Personal y Empresarial / [Personal and Business Taxation](#)

1.1. Código / Course number

16709

1.2. Materia/ Content area

Economía Pública / [Public Economics](#)

1.3. Tipo / Course type

Formación Optativa / [Optional Subject](#)

1.4. Nivel / Course level

Grado / [Bachelor](#)

1.5. Curso / Year

Cuarto curso: Itinerario 3. Economía del Sector Público / [Four course: Route 3. Public Economics](#)

1.6. Semestre / Semester

Segundo Semestre / [Second Semester](#)

1.7. Número de créditos / Credit allotment

6 ECTS

1.8. Requisitos previos / Prerequisites

Poseer conocimientos de los principales impuestos estatales españoles/
[Have knowledge of the main Spanish state taxes](#)



Asignatura: Fiscalidad Personal y Empresarial
Código: 16709
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Titulación: Economía
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº. de Créditos 6

1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales/ **Minimum attendance requirement**

Altamente recomendable la asistencia a clases teóricas, prácticas y tutorías.

1.10. Datos del equipo docente / **Faculty data**

El equipo docente está integrado por profesores del siguiente departamento:
/ **The faculty is composed of professors from the following department:**

Departamento de Economía y Hacienda Pública

Módulo E-6

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

C/ Francisco Tomás y Valiente, 5

Universidad Autónoma de Madrid

28049 Madrid

Secretaría: Despacho E-6-311

Tel.: (+34) 91 497 49 80

Fax: (+34) 91 497 44 16

Web:

http://www.uam.es/ss/Satellite/Economicas/es/1234888139973/subhomeDepartamento/Economia_y_Hacienda_Publica.htm

Los profesores concretos encargados de la docencia de cada asignatura aparecen en los horarios de cada curso académico, disponibles en la siguiente página web: / **The concrete professors in charge of teaching each subject can be seen in each academic course schedule, which is available at the following web page:**

http://www.uam.es/ss/Satellite/Economicas/es/1242650730114/contenidoFinal/Horarios_y_aulas.htm?idenlace=1242661251796

Los coordinadores de cada asignatura pueden consultarse en la misma página web. / **Each subject coordinator can be seen also at the same web page.**

1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

El objetivo fundamental es profundizar desde una perspectiva múltiple en la estructura del sistema fiscal español que recae sobre los individuos y las empresas. Se pretende que el alumno sea capaz, en su vida profesional, no sólo de efectuar liquidaciones tributarias mediante la aplicación de los textos normativos vigentes, sino también diseñar y planificar estrategias fiscales a



Asignatura: Fiscalidad Personal y Empresarial
Código: 16709
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Titulación: Economía
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº. de Créditos 6

través del estudio y análisis de aspectos tributarios complejos que afectan a decisiones personales y empresariales.

La asignatura se estructura en dos partes diferenciadas: en la primera parte se aborda la fiscalidad directa de las personas físicas y de las personas jurídicas, mientras que en la segunda se estudia la fiscalidad indirecta. El enfoque de la asignatura es eminentemente práctico, de forma que, en cada tema, se combina la resolución de ejercicios en impresos oficiales (liquidaciones tributarias) con la discusión de aspectos controvertidos que afectan a decisiones de índole tributaria. En la medida en que sea posible se utilizarán los programas informáticos elaborados por la Agencia Tributaria.

Las competencias específicas que se trabajarán en esta asignatura son las descritas a continuación:

25. Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.
26. Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.
28. Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos.
29. Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.
30. Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional.
35. Integrarse en la gestión de las Administraciones Públicas.

1.12. Contenidos del programa / [Course contents](#)

1. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (I)

- 1.1. Ámbito de aplicación. Sujetos pasivos y exenciones. Domicilio fiscal. Período impositivo y devengo. Esquema general de liquidación.
- 1.2. Resultado contable y fiscal. Ajustes extracontables.
- 1.3. Amortizaciones, correcciones de valor, gastos no deducibles y reglas de valoración.
- 1.4. Imputación temporal de ingresos y gastos. Diferimiento del impuesto. Compensación de pérdidas.



2. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (II)

- 2.1. Tipos de gravamen y cuota íntegra.
- 2.2. Deducciones sobre la cuota íntegra: doble imposición interna e internacional, bonificaciones e incentivos a determinadas actividades.
- 2.3. Regímenes especiales.
- 2.4. Gestión del impuesto. Retenciones e ingresos a cuenta. Pagos fraccionados. Obligaciones formales.

3. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I)

- 3.1. Características, naturaleza y ámbito de aplicación.
- 3.2. Operaciones interiores y tráfico internacional.
- 3.3. Delimitación del hecho imponible. Sujetos pasivos. Repercusión del impuesto.
- 3.4. Lugar de realización del hecho imponible. Devengo del impuesto.

4. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (II)

- 4.1. Base imponible: determinación y modificaciones. Tipos impositivos.
- 4.2. Deducciones y devoluciones. Regla de la prorata. Regularizaciones de deducciones aplicadas.
- 4.3. Regímenes especiales.
- 4.4. Obligaciones formales y gestión del impuesto.

5. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I)

- 5.1. Cuestiones generales. Ámbito material, personal y temporal. Imputación y atribución de rentas. Esquema general de liquidación.
- 5.2. Rendimientos del trabajo.
- 5.3. Rendimientos del capital inmobiliario y mobiliario.
- 5.4. Rendimientos de actividades económicas. Estimación directa y estimación objetiva.
- 5.5. Ganancias y pérdidas patrimoniales.

6. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (II)

- 6.1. Integración y compensación de rentas. Base liquidable. Mínimo personal y familiar.
- 6.2. Deducciones sobre la cuota: generales y autonómicas. Cuota líquida, cuota diferencial y resultado de la declaración.
- 6.3. Tributación familiar.
- 6.4. Gestión del impuesto: declaraciones y pagos a cuenta.

7. EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (I)



- 7.1. Características, modalidades y principios de aplicación.
- 7.2. Ámbito de aplicación. Compatibilidad/Incompatibilidad entre impuestos.
- 7.3. Transmisiones Patrimoniales Onerosas.
- 7.4. Operaciones Societarias.
- 7.5. Actos Jurídicos Documentados
- 8. EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
- 8.1. Justificación, naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Atribución e imputación de patrimonios.
- 8.2. Base imponible. Reglas específicas de valoración.
- 8.3. Determinación de la deuda tributaria.
- 8.4. Gestión del impuesto.

1.13. Referencias de consulta / [Course bibliography](#)

Al inicio del curso, los profesores indicarán las ediciones de las referencias bibliográficas correspondientes al ejercicio tributario vigente. Asimismo, se indicará la normativa tributaria vigente necesaria para el seguimiento del curso.

AGENCIA TRIBUTARIA (2013): Manuales prácticos del IRPF, IS e IVA.

ALBI IBAÑEZ, E., PAREDES GÓMEZ, R. y RODRIGUEZ ONDARZA, J.A. (2013): Sistema fiscal español (I y II). Editorial Ariel, Economía.

ALCALDE BARRERO, O. (2012): El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Comentarios y casos prácticos. Ed. Centro de Estudios Financieros.

FRANCIS LEFEBVRE (2013): Mementos fiscales de los distintos impuestos, ediciones anuales.

CISS (2013): Todo Sociedades y Todo Renta, ediciones anuales.

CORDÓN ESQUERRO, T. y RODRÍGUEZ ONDARZA, J.A. (2009): El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Ed. Aranzadi.

DIZY MENÉNDEZ, D., ROJÍ CHANDRO, L.A. Y RODRIGUEZ ONDARZA, J.A. (2013): Prácticas de sistema fiscal español, en prensa.

DIZY MENÉNDEZ, D., RODRÍGUEZ ONDARZA, J.A. Y ROJÍ CHANDRO, L.A. (2015): Sistema fiscal español. Ejercicios prácticos 2015. Editorial Universitaria Ramón Areces.



Asignatura: Fiscalidad Personal y Empresarial
Código: 16709
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Titulación: Economía
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº. de Créditos 6

GUTIERREZ LOUSA, M. y RODRÍGUEZ ONDARZA, M. (2010): El Impuesto sobre Sociedades y su Reforma para 2007, Edición revisada y ampliada, Ed. Thomson - Aranzadi.

LONGÁS LAFUENTE, A. (2012): El Impuesto sobre el Valor Añadido. Cuestiones y comentarios prácticos. Ed. Centro de Estudios Financieros.

TOBES PORTILLO, P. y ANGOITIA GRIJALBA, M. (2015), *Sistema Fiscal Español, Documento de Trabajo*, UAM ediciones.

Páginas web de interés:

Agencia Estatal de la Administración Tributaria: www.aeat.es

Asociación Española de Asesores Fiscales: www.aedaf.es

Información jurídica, económica y fiscal: www.injef.com

Instituto de Estudios Fiscales: www.ief.es

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: www.minhap.gob.es

Registro de Economistas Asesores Fiscales: www.reaf.es

Web fiscal: www.datadiar.com

2. Métodos Docentes / Teaching methodology

El programa a desarrollar persigue un nivel de exigencia elevado, requiriendo el trabajo y estudio continuado por parte del alumno. La metodología está diseñada para obtener la máxima rentabilidad del esfuerzo del alumno, derivado tanto de su asistencia a clase como de su dedicación individual mediante la preparación semanal de los temas y el análisis de los casos prácticos.

Sesiones presenciales:

Se establecen tres horas semanales de clases impartidas en el aula. En estas sesiones el docente guiará al alumno en el conocimiento de las distintas unidades temáticas recogidas en el programa, fomentando su participación activa en el desarrollo de la asignatura a través del planteamiento y resolución de casos prácticos, tanto de forma individual como en grupos de trabajo.

Tutorías programadas:



Se establece una sesión de una hora semanal de “tutorías de seguimiento” en la que se podrán abordar aquellas cuestiones del programa cuyo conocimiento plantee mayor dificultad. En estas sesiones el profesor podrá realizar un seguimiento del trabajo desarrollado por los estudiantes en el aprendizaje de la asignatura, tanto de forma individual como en grupos de trabajo.

3. Tiempo de trabajo del estudiante / **Student workload**

Los créditos ECTS relativos a esta asignatura son 6, lo que supone una carga total de trabajo para el estudiante de 150 horas (6 ECTS x 25 horas) a lo largo de las 15 semanas lectivas del semestre.

La distribución de la carga de trabajo entre las distintas actividades se recoge en la tabla adjunta:

	Número horas	Porcentaje
Presenciales	50	33,33%
Sesiones teórico prácticas 3 h/ semana (14 semanas)	42	28,00%
Tutorías de seguimiento	4	2,67%
Realización de controles y evaluación	4	2,67%
No Presenciales	100	66,67%
Seguimiento sesiones teórico prácticas	45	30,00%
Preparación pruebas de evaluación	55	36,67%
Carga Total horas de trabajo	150	100%

4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / **Evaluation procedures and weight of components in the final grade**

La evaluación de la asignatura se realizará a través de evaluación continua (60 por 100) y la realización de una prueba final (40 por 100). Estos dos componentes de la calificación se deben superar de forma independiente, de tal forma que si uno de ellos no es superado, la calificación global de la asignatura coincidirá con la que corresponderá a la parte no superada.

Sólo si el alumno no presenta ninguna actividad de la evaluación continua y no se presenta a la prueba final constará como “no evaluado”, en el resto de los



casos se asignará calificación atendiendo al procedimiento general descrito anteriormente.

Será condición necesaria, aunque no suficiente, para la superación de la asignatura, la asistencia de al menos el 75% de las sesiones presenciales. Si no se llegará a este nivel de asistencia y se presentara cualquier prueba de la evaluación continua o al examen final, la calificación seguirá el procedimiento descrito en el párrafo anterior.

En la convocatoria extraordinaria la calificación de la asignatura se efectuará exclusivamente sobre una prueba escrita, que supondrá el 100 por 100 de la calificación final.

En segundas y sucesivas matrículas no se reconocerá la calificación de la evaluación continua efectuada con anterioridad.

5. Cronograma* / Course calendar

Semana	Contenido	Horas presenciales		Horas no presenciales del estudiante
		Sesiones teórico prácticas	Act. Complement.	
1	TEMA 1	3,0	1,0	
2	TEMA 2	3,0		
3	TEMA 2	3,0		
4	TEMA 3	3,0		
5	TEMA 3	3,0	1,0	
6	TEMA 4	3,0		
7	TEMA 4	3,0		
8	TEMA 5	3,0	1,0	
9	TEMA 5	3,0		
10	TEMA 6	3,0		
11	TEMA 6/TEMA 7	3,0	1,0	
12	TEMA 7	3,0		
13	TEMA 8	3,0		
14	TEMA 8	3,0		
15	Evaluación	4,0		100 (**)



Asignatura: Fiscalidad Personal y Empresarial
Código: 16709
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Titulación: Economía
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº. de Créditos 6

(*) Este cronograma tiene carácter orientativo.

(**) Asignación de tiempo de preparación de las pruebas de evaluación: el alumno distribuirá el tiempo de preparación según sus propias preferencias y técnicas de estudio a lo largo del periodo de impartición de la asignatura.